

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS  
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Cobertura de Salud para los Asociados a la Cámara del Tabaco de Misiones 2025”, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

- Facturas;
- Remitos;
- Recibos;
- Órdenes de Pago;
- Constancias de inscripción ante la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA), ente autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA;
- Constatación de Comprobantes ARCA;

- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial;
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora;
- Informes de auditorías médicas;
- Convenios celebrados;
- Todo el respaldo documental de los gastos operativos del programa a solicitud del profesional interviniente que realice la verificación de fondos.

Se establece que, una vez cumplido con los requerimientos de los Artículos 7° y 8°, el monto aprobado por el Artículo 1° podrá ejecutarse en DOS (2) etapas según el siguiente detalle:

Etapa 1: La suma de hasta PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$457.570.983.-) correspondiente a los meses de enero de 2025 y febrero de 2025 será de libre disponibilidad atento a que todos los productores se encuentran en el padrón de beneficiarios para la Campaña 2023-2024. Para el cálculo se aplicará el coeficiente TRES COMA CUARENTA Y SIETE (3,47) de grupo familiar sobre el número de afiliados y el número de beneficiarios así obtenido será afectado por el valor PMO tabacalero.

Etapa 2: La suma de hasta PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$4.167.061.980.-), la cual se encontrará condicionada al envío del listado de productores beneficiarios para la Campaña 2024-2025. El mismo deberá presentarse en formato Excel y PDF. Para el cálculo se aplicará el coeficiente TRES COMA CUARENTA Y SIETE (3,47)

de grupo familiar sobre el número de afiliados y el número de beneficiarios así obtenido será afectado por el valor PMO tabacalero informado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO- EX-2025-02511361- -APN-DGDAGYP#MEC- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL SUBCOMPONENTE “COBERTURA DE SALUD PARA LOS ASOCIADOS A LA CÁMARA DEL TABACO DE MISIONES 2025”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.